

FLASH INFORMATIVO:

LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS SANCIONA A FACEBOOK

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha anunciado una sanción de 1,2 millones de euros a la red social Facebook por infringir la normativa de Protección de Datos (LOPD).

La red social Facebook ha cometido una infracción muy grave, castigada con 600.000 euros, y otras dos de carácter grave, valoradas en 300.000 euros cada una. Estas infracciones se deben a que no informan de forma clara y exhaustiva a los usuarios que recaban datos sobre ideología, sexo, creencias religiosas, gustos personales o navegación. Además, no elimina la información que recoge a partir de los hábitos de navegación de los usuarios, sino que la retiene y reutiliza posteriormente asociada al mismo usuario”.

Adjuntamos link a la noticia completa:

<http://www.20minutos.es/noticia/3137497/0/proteccion-datos-investiga-posible-acceso-ilicito-bases-datos-hacer-censo-catalan/>

BUFETE ESCURA